C I R C U L A R CSJVAC25-18

Fecha: 19 de febrero de 2025.

Para: Servidores judiciales de la especialidad laboral del Distrito Judicial de Cali.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

Asunto: Funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Judicial, SIUGJ.

En atención a lo establecido en el Acuerdo PCSJA23-12094 del 11 de octubre de 2023, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, que establece la obligatoriedad del Sistema Integrado de Gestión Judicial, SIUGJ, y cconforme a la reunión realizada el lunes 17 de febrero de 2025 con la Unidad de Trasformación Digital, con la contratista del sistema y los funcionarios judiciales de la especialidad laboral del Distrito Judicial de Cali, se informa que a partir del 3 de marzo de 2025 se iniciará con el funcionamiento del sistema en la especialidad laboral en el Distrito Judicial de Cali.

Por lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca los invita cordialmente a participar de las capacitaciones que se dictarán el 20, 21 y 24 de febrero de 2025, por parte de la empresa contratista.

Cordialmente.

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente
ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
JDH/SVV

Firmado Por:

Jorge Dussan Hitscherich
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo Seccional
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce99eaf38f7a0f437a88ba310d5475eb057394831c57dd5a727066a949a3bfb0**

Documento generado en 19/02/2025 10:39:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica